



Acta N° 1.058 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

14 – MARZO – 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De la Presidenta	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	05
	Acuerdo N° 3349	07
	Acuerdo N° 3350	19
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°1, rectificación ajuste inicial de caja 2017, del Presupuesto de la Salud Municipal.	19
	Acuerdo N° 3351	22
3.3.-	Postulación a fondos FNDR 2017 "Construcción Centro de la Discapacidad, comuna de Maipú, Código IDI: 30368972-0".	22
	Acuerdo N° 3352	25
IV	Varios	26



Acta N° 1.058 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de marzo del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:44 horas, se inicia la sesión N° 1.058 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el concejal Sr. Alejandro Almendares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Huckstadt, Administrador Municipal; el Sr. Jaime González Kazazián, Director Suplente de Asesoría Jurídica; el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de DITEC (Dirección de Tecnología y Comunicaciones); La Sra. Mónica Lohmayer Collao, Directora de SMAPA (Servicio Municipal De Agua Potable y Alcantarillado); la Sra. Jimena García Canales, Directora de DISAM (Dirección de Salud Municipal); el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); y el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario).

Sr. Presidente: En el nombre de Dios y los vecinos de Maipú, se abre la Sesión Ordinaria N°1.058 del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Bueno, ya es de público conocimiento verme a mí presidiendo, voy a adelantarme a un punto para excusar a la señora presidenta y alcaldesa Cathy Barriga; que en este momento la alcaldesa se encuentra firmando el Convenio de Fortalecimiento de la Función Pública en la Contraloría General de la República. Así que en este momento la alcaldesa está en Contraloría, y es por eso que se ha excusado de presidir este Concejo Municipal. Ahora volviendo a la Tabla Ordinaria, el primer punto es aprobación de actas. Las actas de las sesiones N°1.056 y N°1.057 fueron enviadas a sus correos para revisión y observaciones si las hubiere. ¿Algún concejal tiene observaciones a las actas?, ¿no? Se dan por aprobadas.



II Cuentas

- De la Presidenta

Sr. Presidente: Segundo punto, "Cuentas de la presidenta". Se me ha solicitado mencionar las Cuentas de la presidenta. Como ya señalábamos la presidenta en este momento se encuentra en Contraloría General de la República, firmando el Convenio para el Fortalecimiento de la Función Pública. Cuentas:

- Ayer se firmó el Convenio de Reparación y Mantenimiento de 900 Paraderos del Transantiago, con una inversión de dos mil quinientos millones de pesos, lo que equivale al 25% de toda la inversión del Transantiago en este Plan Piloto. También la alcaldesa se reunió con el Ministro de Obras Públicas, el Sr. Alberto Undurraga, para buscar una solución preventiva al Canal Santa Marta, ya que el Convenio de Mantención se encontraba vencido, y no se contaba con los recursos para este año. Afortunadamente el Ministro entendió la situación municipal, y dada la gestión se entregarán doscientos cincuenta millones de pesos para la prevención de posibles inundaciones, sin perjuicio de proponerle una solución de fondo como lo es el entubamiento del canal. Se prometió por parte de la Seremi de Obras Públicas, visitar para hacer un análisis técnico de los puntos conflictivos del canal. También se señaló en dicha reunión el rechazo al proyecto Sonacol, sobre todo por la afectación que provoca a los vecinos.
- En el Mes de la Mujer, se realizaron actividades de deportes, salud y recreación. El sábado se tuvo la corrida "Fuerza de Mujer", con dos mil mujeres disfrutando hacer deporte, disfrutando una muestra deportiva con distintas disciplinas. A pedido de ellas, se está evaluando realizar una vez al mes los días sábados esta actividad.
- Y también se comenzó con exámenes gratuitos, preventivos con la Clínica Móvil, realizando PAP gratuitos y gracias a FALP (Fundación Arturo López Pérez), con Avon; realizando mamografías en el mismo punto. Además se está realizando un control preventivo y diagnóstico dental; todo esto, en el marco del Mes de la Mujer. Y también se está evaluando que estos exámenes preventivos, tengan gratuidad durante todo el año.

Se ha dado lectura a la Cuenta de la presidenta.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ahora "Cuentas de Comisiones". Señores concejales, alguna comisión. Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Buenos días a todas, a todos los vecinos presentes en esta sesión. Es para informar la realización de Comisión de SMAPA, en Comisión Mixta, también con la Comisión de Finanzas que presidió el concejal Donoso el día jueves 09 de marzo a las 18:30 horas en Secretaría Municipal. Asisten los concejales, concejala Garrido, Almendares, Donoso, Delgadillo, Marcela Silva y quien habla. Tuvimos también participación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), en sus



comisiones de Salud de SMAPA y Medioambiente. Tratamos dos materias. La primera de ellas, tiene que ver con los contratos que se informaron en el concejo pasado que estaban vencidos, que tienen que ver con "Corte y Reposición de Suministro de Agua Potable" y también con el de "Lectura de Medidores". Los comentarios de ese contrato, lo voy a hacer cuando expongamos en un momento más la propuesta de adjudicación que quedó de presentar la Administración para esta sesión. Lo segundo, tiene que ver con el litigio y con el Servicio de Impuestos Internos, que dice relación con el pago de Impuestos de Primera Categoría. Ante eso como presidente de la comisión me tomé la libertad de citar a Jorge Aylwin, que es la firma de abogados que hizo la defensa jurídica de nuestra Sanitaria en el período anterior, quien nos entrega un completo informe. Ahí queremos relevante señalar que el director Jurídico nos comenta al resto de los asistentes a esta comisión, que la estrategia del municipio seguirá en la misma línea de defensa que ha llevado Aylwin con algunos matices, pero en sustancia seguirá siendo la misma línea. Lo que se agrega ahora, es la posibilidad de recurrir al Tribunal Constitucional para que se aplique un criterio de inaplicabilidad del cobro de este impuesto. También agregar que ha sido el propio director jurídico, quien ha señalado que esto recién está comenzando, en atención a que recién comenzarán en los tribunales superiores a conocer de dicho conflicto. Ambos abogados se muestran optimistas de la defensa, tanto Jorge Aylwin como el director jurídico acá presente. El director jurídico también nos señala que las causas serán llevadas por los abogados Gonzalo Torres del Estudio Jurídico Cisternas, y a cargo de los alegatos en los tribunales superiores, estará Cristian Joannon. Nos gustaría que nos pudieran dar más antecedentes de los abogados y de sus ámbitos de acción, sería bastante bueno para el conocimiento de este concejo. Y luego agregar que en la oportunidad los que estaban presentes, Jorge Aylwin dijo que quedaba de enviar un informe en derecho, con una síntesis de los alegatos que se han hecho en el período anterior; el informe me llega el día de ayer, así que terminada la sesión yo se los voy a rebotar al correo de cada uno de los concejales como fue el compromiso. Comentarles que le llegó también el mismo informe a la directora de SMAPA, que también está acá presente; eso en cuanto a los puntos que vimos. De antemano adelantar que este jueves a las 18:30 horas en Secretaría Municipal, vamos a ver los avances en las obras del Plan de Desarrollo 2016-2017 y también cuál fue el informe entregado a la Superintendencia de Servicios Sanitarios en este informe de autocontrol que da cuenta de todos los avances que tenemos en las obras del Plan de Desarrollo, especialmente en el período 2016. Es cuanto puedo informar presidente.

Sr. Presidente: Me está pidiendo la palabra el director jurídico.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Sí señor presidente, muchas gracias. Agradecer las palabras del señor concejal. Sí, solamente precisar algunos aspectos respecto de la estrategia procesal, ya se encuentra en una etapa más terminal en la Corte; y nosotros usamos como estrategia procesal el requerimiento ante el Tribunal Constitucional. Nosotros a diferencia del Estudio de Aylwin, estimamos necesario atacar la liquidación y el avance de liquidación del impuesto, y efectivamente el informe así nos llegó a todos como se comprometió don Jorge. Eso es, muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente, buenos días. Sólo precisar que yo no estuve presente en esa comisión, a fin de que quede en acta. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno ahora me toca dar cuenta a mí como presidente de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano. El 07 de marzo del presente y con la presencia de la directora, con la presencia de la concejala Karen Garrido, concejal Abraham Donoso, y de la directora de Operaciones y funcionarios de la Dirección, representantes de Secpla, Dirección de Obras Municipales, Administración Municipal, con los equipos asesores también de los concejales Ponce y Delgadillo, y contando con la participación del secretario municipal don Gustavo Ojeda. La comisión se abocó al estudio adjunto, una "Política Integral de recambio de luminarias en la comuna de Maipú"; y la "Aplicación de Ley de Aporte de Espacios Públicos en territorio comunal, Estado de Avance y Proceso de Implementación." Sobre el punto número uno, se nos informó que el proceso en mantención de luminarias, se encuentra en estudio en la Dirección Jurídica, y se concordó en la necesidad de que paralelamente la Administración realice un estudio de las necesidades técnicas del Parque Lumínico comunal, en el entendido que los dos proyectos que nos va a tocar a nosotros votar en este Concejo Municipal, son proyectos que se demoraron seis años en salir a la luz y ejecutarse. Y en cuanto a la Aplicación de la Ley de Aporte de Espacios Públicos en territorio comunal, y el Estado de Avance y Proceso de Implementación: Terminado el proceso de formulación de observaciones para la elaboración del reglamento respectivo por la autoridad central, se acoró trabajar en futuras sesiones, los pilares del desarrollo de la comuna en su banco de proyectos, en la base a los estudios técnicos ya desarrollados en el último año, incluyendo el Plan Vial diseñado por Operaciones y las propuestas técnicas de la asesora urbanística y de la Dirección de Obras Municipales. Es cuanto todo se puede informar en la cuenta de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Comunal. Ahora a la Tabla Ordinaria. ¿Nadie más cierto, concejales?, ya.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tabla Ordinaria, primer punto, "Contratos sobre 500 UTM". El primer contrato de la Unidad Técnica DITEC (Dirección de Tecnología y Comunicaciones), el "Servicio de Enlace de Respaldo para Internet Municipal"; mediante Convenio Marco, ¿Está la Unidad Técnica, la DITEC?, va subiendo. Esperamos al director entonces. Director por favor, si nos puede ilustrar sobre el contrato.



Sr. Director de DITEC: Buenos días presidente, concejales, directores y público. Bueno, esto se vio en la comisión del día jueves. Es un Enlace de Respaldo para Internet Municipal. La situación actual del municipio: Es que posee actualmente dos enlaces de internet que son parte del contrato de telecomunicaciones con la empresa Claro. Estos enlaces están configurados de alta disponibilidad, esto quiere decir que si falla el principal alojado en el Datacenter de DITEC, automáticamente levanta el secundario que se encuentra alojado en el Edificio Consistorial. Pero qué pasa en caso en de que falle la red del proveedor Claro. Por lo tanto, nosotros traemos a concejo un Proyecto, que consiste en un enlace de internet de respaldo con una segunda empresa de telecomunicaciones, con el propósito de generar la continuidad de los servicios de acceso de internet a los funcionarios municipales, en caso de fallas de la red de la empresa de telecomunicaciones Claro. Para que este enlace no quede sin, que quede en estado pasivo, que no quede sin actividad; adicionalmente este enlace de internet se utilizará para las redes WI-FI internas y transmisión *online* del Concejo Municipal, que son aproximadamente las redes de WI-FI internas, son veintitrés. Las características generales de este servicio: Es un enlace de fibra óptica dedicado; Ancho de bandas 300 Mbps Nacional y 20 Mbps Internacional; la Disponibilidad mensual son 99,44%; incluye equipo de red de alto desempeño; Monitoreo de servicios con tiempo de atención y resolución; Respuesta en 30 minutos y Solución de fallas en 4 horas. En la ID de Convenio Marco, es la ID 1314225; y el Valor mensual en UF con IVA incluido: UF 53,55; Valor mensual en pesos referencial: \$1.415.312.-; Valor Total en UF en 24 meses: UF1.285; Valor Total en pesos referencial: \$33.967.489.- Se solicita la contratación del servicio por 24 meses, a la empresa "Telefónica Empresas Chile S.A." por un valor total referencial de \$33.967.489.- El valor de la UF se calculó al 08 de marzo de 2017: \$26.429,73.- Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Concejales algún comentario, consultas sobre el contrato. Entonces se procede a votación. Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **Aprobar Convenio Marco de Servicio de Enlace de Respaldo para Internet Municipal, adjudicar a Telefónica Empresas Chile S.A., por la suma de UF1.285.- plazo de 24 meses.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3349:

Aprobar Convenio Marco de Servicio de Enlace de Respaldo para Internet Municipal, adjudicar a Telefónica Empresas Chile S.A., por la suma de UF 1.285.- plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		



Sr. Presidente: Muchas gracias director. Como segundo punto, SMAPA. Proyecto: "Servicio de Lectura de Medidores de Agua Potable", Trato Directo. La Unidad Técnica, la directora viene subiendo, Sra. Mónica Lohmayer. Muy buenos días directora.

Sra. Directora de SMAPA: Buenos días presidente, concejales, directores, vecinos. Lo que venimos a presentar es la Contratación Directa del Servicio de Lectura de Medidores. La importancia de la lectura de medidores como ustedes saben, se traduce en poder registrar los metros cúbicos que consumen los vecinos mensualmente dentro de la zona de concesión que tiene SMAPA; nos permite obviamente nuestra recaudación, una menor cantidad de errores en la facturación y un flujo digamos estable de caja por los metros cúbicos que consumen los vecinos. El contrato que hoy les vinimos a exponer, es una Contratación Directa, en este minuto no tenemos el contrato. La Contratación Directa significa un valor mensual de \$29.000.000.- sin IVA; treinta y cuatro millones de pesos y fracción mensuales (la Ficha Técnica dice: \$34.582.063.- Valor mensual IVA incluido); lo estamos proponiendo por 4 meses con la empresa "ALCIA Servicios S.A"; el Valor Unitario de cada lectura es 177,9 pesos; el Valor Total de la contratación por ese período es de \$138.582.252.- con los impuestos (La Ficha Técnica dice: \$138.328.254.- IVA incluido). El proceso de licitación propiamente tal, se encuentra desde el mes de diciembre en proceso para que se efectúe la contratación completa. Bueno, no podemos estar sin lectura porque podemos caer en sanciones con el regulador, tenemos que cumplir la normativa vigente; y obviamente evitar los reclamos de los clientes por la cantidad de metros cúbicos que se registran y no se lean. La empresa que estamos proponiendo es la empresa que ha prestado servicio al SMAPA desde hace mucho tiempo, pero en este caso; sí lo ha hecho con corte y reposición y con los servicios de reparto de documentos, es una empresa de vasta experiencia digamos en el sector sanitario y nos brinda la seguridad que nos va a otorgar un buen servicio. Eso.

Sr. Presidente: Concejales. Don Abraham, presidente de la Comisión de Finanzas y después don Ariel, por parte de la Comisión de SMAPA. Concejales Donoso, tenga la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidente, directores, concejales, concejalas, vecinos, administrador municipal y director jurídico. Yo en primera instancia lamento que no haya estado la presidenta en el concejo, dado que yo creo que si nosotros hacemos una historia de este Concejo Municipal, yo creo que es la primera vez si no me equivoco, que no contamos con la presencia de la alcaldesa, independientemente de los compromisos que pudiese tener. Le pediría por favor a la señorita que está pasando los papeles si podría dejar de hacerlo porque estamos en concejo, no estamos en la oficina; hay tiempo para hacerlo adentro de las oficinas. Quiero contextualizar este problema que tenemos de SMAPA. Por eso lamento que no haya estado la presidenta, porque parece que le están informando mal a la presidenta. Para las personas que vienen al concejo y pueden hacerse cargo y haber votado por ella en el espíritu de tener una nueva administración; yo creo que a la presidenta se le está informando mal. Leo textual lo que dijo la presidenta en el concejo anterior: "Hay dos situaciones que afectan nuevamente la administración de nuestra Sanitaria. Lo anterior en relación con el término de dos contratos". No existen dos contratos terminados, existe uno. Después: "el cual ya se había adjudicado a la empresa CHILEPOST, y termina el 31 de marzo". No termina el 31 de marzo, terminó el 01 de marzo. El cual: "Corte y Reposición de Medidores", tampoco; no es Corte y Reposición de



Medidores, sino que es de Lectura de Medidores. Además también se equivoca en su informe que se lo entregó no sé quién, en relación a que ALCIA tiene el contrato de Lectura de Medidores y esto es al revés. Por qué quería que estuviera la presidenta, porque efectivamente ella señala que hubo una reunión de urgencia y lo que podría afectar a esta Sanitaria, y parece que en esa reunión de urgencia no le informaron bien. En consecuencia de este contrato para hacer un análisis completo, administrador y lo voy a formalizar en su persona, como entiendo segunda persona a cargo del municipio en esta corporación. Qué pasa con este contrato, se nos señalaron dos contratos; uno que es de Reposición y Corte. Se señaló que esto tenía que ser un Contrato Directo. Nosotros en Comisión de Finanzas y como es sabido, todas las licitaciones públicas tienen un aumento del 30%. Si nosotros hablamos del 30%, esta licitación nunca dejó de terminar y se extinguió en el tiempo. No el 08 de abril se terminaba esta contratación como se señaló aquí en concejo y está indicado en el acta; sino que siete meses después. Se instaló la situación de que había dos contratos por terminar, eso no es efectivo. Hay a los menos el director jurídico o la persona jurídica que está en SMAPA, el director jurídico; vimos las bases y efectivamente estaba al 30%, lo cual levantamos el mito que había dos contratos que estaban terminados. Yo lamento, lamento, que este sea un contrato directo de este servicio de Lectura de Medidores, ¿por qué?; porque la directora señala una palabra ahora que dice: "la importancia de la recaudación". No tenemos el espíritu de que no podemos seguir sin esta lectura porque es importante, porque además el ente regulador efectivamente nos va a pasar una multa, no a nosotros, sino quien está a cargo. Pero por qué a mí me incomoda, porque si yo voy al 2013, pasó exactamente lo mismo. Tuvimos que hacer una contratación directa, ¿saben por qué?, para los nuevos directores de la gestión, porque no se hizo la licitación; y entramos en un contrato directo en estas mismas condiciones. Entonces se señala aquí, el contrato vigente del cual hoy día se terminó el 01 de marzo – hoy día estamos a 14 de marzo – se señala, "Dado que este servicio tiene carácter obligatorio", lo mismo que se señala hoy día, de acuerdo a la estructura de la normativa sanitaria vigente, también se señaló, tuvimos que contratar un servicio desde junio de 2013 a diciembre de 2013. En esa Acta N°901 del 17 de mayo de 2013 aprobamos, ¿Y saben lo qué pasó?, se siguió el servicio. ¿Y saben cuándo nosotros aprobamos nuevamente lo que hoy día no se hizo de nuevo?, el 04 de marzo. ¿Y sabe administrador cómo pagamos?, una factura directa de 43 millones que no pasó por concejo. Entonces cuando hoy día se señala que esto es un desorden, que los concejales no fiscalizamos, y la presidenta le solicita muy respetuosamente la renuncia al colega Ramos de su Comisión de SMAPA, yo podría pedir la renuncia en el tiempo de alguien, ¿saben por qué?, porque se señala en la Comisión de Finanzas que no se habló con la empresa CHILEPOST, porque cobraban 121 pesos. Y nos están presentando por 149 pesos, ¿Saben cuánto son?, 188 millones. Entonces ese es el tema administrador. Además, ¿saben en qué están ocupados la gente de SMAPA?, ¿usted sabe? En el Portal Público, ¿saben de qué está preocupado el equipo técnico de SMAPA?: "Globo Pera publicitaria aerostática", "Reparación, limpieza y cambio de logos y color institucional y piscina inflable", "Rollos térmicos para caja recaudadora con logo", de eso está preocupado SMAPA. Entonces cuando se habla de responsabilidad de los concejales, yo no sé si yo puedo estar pidiéndoles a los funcionarios de SMAPA que hagan lo que es realmente importante; yo no sé si esto es importante. Yo les pregunto a los vecinos, ¿esto será importante?



(Se escucha en el audio, que el público asistente en la sala dice: "No". Luego, se escucha la voz de una mujer dice: "Depende").

Sr. Abraham Donoso: ¿Por qué depende?, efectivamente y voy a tomar la palabra que dice la vecina, porque hay una multa efectivamente que está corriendo desde el 01 de marzo. Porque efectivamente y yo como responsable fiscalizador y concejal, evidentemente voy a poner los antecedentes. Entonces, cuando ustedes presentan un contrato que termina el 01 de marzo, que estaba si me equivoco directora a ¿199 pesos?, ¿más IVA?; 121 pesos con IVA incluido, ¿cierto? En comisión a nosotros se nos señala que hablaron con la empresa, que iba a subir 20 pesos más, 140 pesos. Es lo mismo que estamos hoy día 149 pesos; pero el 14 de marzo, ese es el tema. Yo directora le hago una consulta, ¿de quién son responsables estos dos contratos?: Corte de Reposición y Lectura de Medidores en SMAPA.

Sr. Presidente: Director, hay algunas imprecisiones sobre la materia. Lo que pasa es que se ha hecho una consulta, se hizo una exposición y se hizo una consulta después. Yo le quisiera pedir después que respondiera la directora de SMAPA, que usted hiciera cuenta de las imprecisiones de la exposición, ya.

Sra. Directora de SMAPA: Dependen del Departamento Comercial.

Sr. Abraham Donoso: ¿Quién es el jefe del Departamento Comercial?

Sra. Directora de SMAPA: En este minuto es don Sergio Pérez.

Sr. Abraham Donoso: No, pero en esta fecha. No, no en esta fecha.

Sra. Directora de SMAPA: ¿Hoy día o cuando se hizo eso?

Sr. Abraham Donoso: Antes de que usted asumiera, ¿quién era el jefe?

Sra. Directora de SMAPA: Yo estaba de jefe del Departamento Comercial.

Sr. Abraham Donoso: ¿El 2013 también estaba de jefa Comercial?

Sra. Directora de SMAPA: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Ya.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buenos días. Solamente una pequeña observación respecto a lo que acaba de señalar concejal Donoso. Efectivamente hay una serie de irregularidades de las acciones que ha tomado la Administración respecto de ello. Se ha removido al director de la Sanitaria, se ha designado nueva directora; se está realizando un proceso de revisión completa y exhaustiva, absolutamente responsable del personal de la Sanitaria. Además se han instruido un sumario administrativo, facultad excluyente de la alcaldesa. Y en esos términos, los responsables en cuanto a responsabilidad administrativa en lo que corresponda, se va a determinar y se le informará



en su oportunidad, eso está en curso. Con eso quiero dejarlo un poco más tranquilo respecto de su inquietud.

Sr. Presidente: Perfecto. Ah, por supuesto, ya. No sabía que no había terminado concejal.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, en cuanto a lo que nos convoca, sólo una pregunta. Si nosotros sabíamos que el contrato terminaba el 01 de marzo, y hubieron conversaciones con CHILEPOST que nos cobraba 120 pesos, no 149 pesos; ¿por qué no se llegó a acuerdo con ellos?, si ellos tenían la primera opción dado que en el contrato se señala que se podía aumentar un 30%, pero estaba efectivamente la cláusula que indicaba hasta agotar los recursos. Estamos contratando con ALCIA, ¿porque tenemos los recursos de reposición?, o porque no pudimos negociar bien con CHILEPOST.

Sra. Directora de SMAPA: La verdad es que las negociaciones con CHILEPOST se empezaron, las conversaciones en el fondo con CHILEPOST se comenzaron en el mes de enero, y ellos digamos empezaron, no querían continuar con el mismo valor del servicio y lo subieron. En este proceso se hicieron más cotizaciones y finalmente las conversaciones con ellos no llegaron a buen puerto. Y la única empresa que nos podía prestar el servicio digamos con la rapidez que lo necesitábamos era ALCIA. Por eso se recomienda en el fondo firmar con ellos. Se les volvió a preguntar a la empresa CHILEPOST si podían y dijeron que no.

Sr. Abraham Donoso: Administrador, yo le voy a pedir en su persona para que lo pueda decir a la alcaldesa, que efectivamente la importancia de estos contratos a ascender son para nosotros como concejales no veo que ninguno de los que estamos aquí presentes, digamos que no nos hemos preocupado. Pero yo también le quiero decir que este contrato, son 758 millones de pesos, no sé si es importante o no. Como yo lo demostré se está cotizando una pega publicitaria y un contrato de 758 millones, no sé cuál es lo más importante. Y el otro contrato que efectivamente se señaló que estaba también sin posibilidades y hacer una contratación directa, es de 1.700 millones de pesos. Entonces, cuál es mi preocupación como presidente de la Comisión de Finanzas, porque aquí efectivamente va a haber un daño patrimonial. Porque hoy día vamos a gastar más, ¿saben por qué?, porque no se hizo la pega, ese es el tema. Entonces lo mismo dije yo en la Comisión de Finanzas y por eso yo lo quiero expresar. Aquí uno juega en dos equipos. Nosotros pongamos en los equipos a los políticos, los que nos dicen corruptos, los que nos dicen que estamos acomodados, los que dicen en las redes sociales, que lo más seguro es que podrán decir que yo estoy haciendo una defensa porque algún negocio debo tener. Este equipo vilipendiado por la ciudadanía en general y por algunos medios que se supone va a ser pagados por este municipio nos dirán eso, ese es el equipo donde jugamos nosotros. Pero el equipo donde juegan ustedes no es hacer política, ¿saben lo que es?, es hacer la pega administrativa, y no se está haciendo. Entonces por eso yo lamento que no estuviera la presidenta porque los costos de estos errores se los lleva ella; porque ella es la figura y ella es la presidenta legalmente. Entonces a lo mejor ella tendrá con mucho respeto se lo digo y espero que vea la transmisión, que revise sus equipos técnicos. Porque creo que le están informando mal; y segundo, no se está haciendo la pega. En virtud de este contrato lo voy a señalar, nosotros vamos a pagar casi 9 millones de pesos más mensuales por no hacer la pega. En virtud de eso tenemos dos complejidades para que



también lo puedan entender. Uno, que la Superintendencia nos va a multar sí o sí, porque así como lo dijo la directora, esto es de suma importancia y como lo señaló el 2013 también mediante un Memo, que indica que el ente regulador nos va a sacar una multa. Vamos a pagar más caro y nos van a sacar una multa. Me parece bien que se haya removido al director de SMAPA. Yo el día jueves, perdón el día sábado me lo encontré y él me dijo que había renunciado, pero usted me ha señalado que se le ha pedido o se le ha despedido. Con relación a la Comisión de Finanzas y en virtud que a mí me corresponde orientar y entregar los lineamientos para la situación que se encuentran los concejales presentes en aquella comisión, no llegamos a acuerdo administrador y presidente del concejo, porque siempre se pensó que se iba a llegar a una negociación con CHILEPOST no con ALCIA; que además ALCIA tiene un contrato de mil y tantos millones de pesos con el municipio. A 14 de marzo, catorce días después y cuando se venció el plazo hace hartos rato, yo presidente y administrador con circunstancias de este contrato, yo voy a dejar en sala la decisión, con todos los antecedentes que yo he estipulado, porque no me quiero hacer cargo de este tipo de situaciones. Me caracterizo poco por dejar en sala las votaciones, pero creo que los antecedentes expuestos son gráficos, esto es historia, están los documentos en Transparencia, es cosa de bajarlos y mirarlos. Y espero que la contratación o el servicio que hay que contratar por mil y tantos millones de Corte y Reposición, son siete meses que nos quedan; que no lo hagamos en siete meses, que lo hagamos pronto, termina el 08 de abril. Así que presidente, dejo en sala la votación de esta Lectura de Medidores, que a mí entender sí o sí una vez más hay que aprobarla, pero dejo en sala la aprobación y los comentarios de los colegas.

Sr. Presidente: Ariel Ramos, presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidente. Bueno varias cosas. Lo primero partir lamentando que la presidenta, la alcaldesa de esta comuna no se encuentre en este concejo. Yo creo que la principal responsabilidad que nosotros tenemos como miembros electos por parte de la comunidad es responder a esta tarea, para eso fuimos mandatados. Así que yo creo que las otras cosas por muy importante que sean pueden esperar, pueden tener otro espacio en la agenda, pero lo primero es lo primero. Antes de referirme al contrato, yo quiero mostrar un material que nos hizo llegar SMAPA cuando hubo cambio de gestión. Acá están todos los balances auditados de la Sanitaria de los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Y está también este informe lo tengo acá, que dice "Temas Relevantes de Gestión 2013-2016", que se les hizo llegar a cada uno de los concejales y también por supuesto a la Administración. Y ahí en la página 74, da cuenta de la fecha de contratación de dos servicios que tienen que ver con "Corte y Reposición de Medidores" y con el "Servicio de Lectura de Medidores Domiciliarios de Agua Potable". Acá están, están subrayados, yo no sé si la Administración lo habrá tomado o no; porque acá en el concejo anterior, se dio cuenta que ellos se venían enterando recién, cosa que yo entiendo que no es así, porque aquí está clarito en el informe; y más encima se nos endosa a nosotros como concejo y en particular a mí como presidente de la comisión, el control de la gestión. Al parecer hay gente acá que no está leyendo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 porque ahí la cosa es bastante clara. La labor de administración y de control de la gestión le corresponde al equipo que encabeza la alcaldesa como jefa superior del servicio. Y a nosotros los concejales y concejalas como cuerpo colegiado, nos compete la labor de fiscalización que ejercemos conjuntamente como cuerpo colegiado y no de manera



particular. Ha habido varios dictámenes también de la Contraloría General de la República, los pueden revisar. Por qué lo digo, el día de mañana puede que falle un evento de Cultura, que no lleguen los artistas, que no llegue la escenografía; entonces ¿qué va a hacer la alcaldesa?, ¿acaso le va a pedir la renuncia al concejal Pantoja quien preside la Comisión de Cultura? O el día de mañana no entregamos a tiempo las subvenciones a las organizaciones de la comuna, y le pediremos la renuncia a la concejala Silva. O el día de mañana falla el contrato de luminarias que tenemos que hacer hace tiempo y le vamos a pedir la renuncia al concejal Almendares, y puedo seguir citando mayores ejemplos. Entonces yo creo que eso no corresponde. Yo creo que ha llegado la hora de ponerse serios y responder al mandato de la ciudadanía y ese mandato es hacer la pega bien, hacer la pega en cuanto a las labores que nosotros nos encomienda la ley. Nosotros revisamos constantemente todos estos contratos, pero vuelvo a insistir, el control de la gestión le corresponde en este caso a la Administración y también a la Sanitaria. Tienen una unidad de control interno y ellos deberían ver en qué tiempo empiezan a hacer las licitaciones para no quedar sin el suministro de estos importantes servicios. También tengo que agregar que en el concejo pasado que de manera muy pasiva, muy protocolar a pesar de estos emplazamientos que eran bastante injustos, y ya ha quedado al descubierto que la responsabilidad no es nuestra, siempre quise ser parte de la solución; y propuse que viéramos los problemas con este contrato en la Comisión de SMAPA del día jueves y así fue. Y con el mejor de los ánimos revisamos todos los elementos, más encima nos dimos cuenta que la propuesta que originalmente traía la Administración tenía algunas falencias, hoy día vimos que sí se podía ampliar un contrato; la Administración no vio esa posibilidad y hoy día tenemos una propuesta totalmente distinta. Aun así como uno se debe a los vecinos y uno está realmente preocupado de nuestro Servicio Municipal de Agua Potable, y porque lo hemos demostrado siempre desde antes de asumir esta concejaldía incluso en los períodos más críticos cuando se dejaron de hacer inversiones en la gestión de Alberto Undurraga y se gestó todo un movimiento ciudadano por eso, bueno; ahí estábamos nosotros presionando para que SMAPA tuviera una mejor gestión y no tuviéramos ningún peligro de privatización. Entonces acá no nos van a venir a vender cuentos. Nosotros siempre hemos estado preocupados de eso y para una muestra, un botón. Yo de verdad estoy disponible para aprobar este trato directo, porque entiendo que hay que poner por sobre todo la continuidad de nuestro servicio por delante. Así que yo espero que de ahora en adelante, bueno la Administración tenga más consideración, sea más prolija y realmente se pueda hacer cargo de lo que es su responsabilidad. Nosotros como concejales estamos para fiscalizar y obviamente si las cosas están ordenadas, estamos para apoyar las propuestas de adjudicación que traiga la Administración. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo no voy a entrar a partes conflictivas. Quiero hacer muy corto primero, hacerle una pregunta a la directora nueva del agua, cuántos días lleva como directora.

Sra. Directora de SMAPA: Catorce.



Sr. Herman Silva: Ya. Eso quiero que escuchen bien mis colegas concejales, lleva catorce días. No hago comentarios al respecto. Ella ha dado una respuesta y yo quería saber eso, cuánto lleva como tal, como directora. Porque no es fácil ser director tampoco, el asumir; hay un montón de problemas, sobre todo en el agua como tal. Y con respecto al administrador municipal; sí, él es el administrador municipal pero no es el alcalde. Eso para tenerlo claro. Esas dos cosas eran las que quería mencionar ahora. Si tal como ha dicho el colega Ramos y el colega Donoso, que hay un plazo fatal y que nos puede pillar la Superintendencia y meternos en un tremendo lío los concejales al votar, eso hay que verlo bien y explicarlo bien acá antes que votemos; porque con la Superintendencia de Servicios Sanitarios donde está el agua, ellos nos pueden cortar una concesión que tenemos del agua potable y es complicado. Que veamos eso en seguida. Eso.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidente. No sé si el concejal Silva habrá escuchado que si bien la directora lleva catorce días, ella era la encargada de Comercialización cuando se hicieron las licitaciones, o sea perdón, no se hizo la licitación en el 2013 y la de ahora. Con relación a este contrato o este Trato Directo, me gustaría saber si es que hay alguna implicancia mayor en el tema del rechazo. En lo particular me interesa, porque una vez más los concejales tenemos que pagar los costos de esto con nuestra votación. Entonces me gustaría un pronunciamiento jurídico al respecto.

Sr. Presidente: Director, pronunciamiento sobre las consecuencias del rechazo, de este Trato Directo.

Sr. Director(S) de Asesoría Jurídica: En primer lugar muchas gracias señor presidente por su intermedio, la multa de la SISS y no contar con el servicio a los vecinos.

Sr. Presidente: Se consulta si se notificó la multa o no.

Sr. Director(S) de Asesoría Jurídica: Según tengo entendido, la multa aún no ha sido notificada.

Sr. Presidente: Sí, señor administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias, sólo una pequeña apreciación. Lo primero felicitar a los concejales, nos parece que ese es el espíritu fiscalizador que queremos en este concejo. Ahora respecto de los plazos y en cuanto se nos ha emplazado como Administración de no estar haciendo la pega, eso la verdad que no es efectivo, quisiera aclararlo brevemente. De los tres meses en que llevamos se han hecho cambios en la Sanitaria como no se hicieron en cuatro años. Yo quisiera mencionar también que de veintiún contratos; tres o cuatro, tuvieron servicio ininterrumpido por distintos motivos, fundamentalmente porque las licitaciones no se hicieron en el tiempo y eso fue dentro del período anterior. En cuanto a las multas que usted menciona también concejal, existieron cerca de veintidós multas en total también en el período anterior. Comentar que fueron apeladas efectivamente pero bajo el mismo argumento, fueron todas perdidas incluso con costas, que es un argumento que también se ha tomado en consideración y se ha modificado en esta Administración. Y los



cambios que se han hecho justamente en la Sanitaria, es para impedir que esto se vuelva a repetir en el futuro. Por lo tanto, yo entiendo que la pega efectivamente se está haciendo.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador. ¿Palabras concejales?, para ir a votación. Concejales Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo creo que este ha sido un buen ejercicio para el equipo de gestión, porque efectivamente administrador, se señaló innumerables veces que particularmente SMAPA traía los contratos siempre al 30%, eso es verdad, lo podemos reconocer, porque así fue, se caracterizó por ese elemento. O a lo mejor esto hoy día es rezago de que efectivamente era la táctica; también asumo ese, también me pongo en esa posición, que en la práctica era total, 30%, veámoslo. Y también administrador, efectivamente el tema de la fiscalización también se hizo, es cosas de ver las actas también. Pero por qué nosotros lo planteamos y yo creo que esto es un ejercicio sano de que efectivamente lo hablamos con algunos directores de la actual gestión, de que todas las discusiones que se hacen en comisión y bueno ustedes han estado presentes; son bastante enriquecedoras en relación a la fiscalización y también al aporte de no dañar la gestión. O sea nosotros estuvimos en la comisión administrador que lamentablemente usted no pudo estar, cautelando; y eso estaban presentes el director de Secpla y Jurídico, cautelando siempre el buen andar de este municipio y la colaboración. Si nosotros y yo en lo particular hice este ejercicio, porque efectivamente esta práctica ya desbordó todos los límites, porque no es de ahora. Entonces por eso yo me fui al 2013 que efectivamente es la misma práctica. Entonces ustedes tal vez como lo han señalado, poner el énfasis y tomar las decisiones y por eso también yo respetuosamente y adhiriéndome a las palabras que decía Ariel, que aquí no es buscar al responsable, sino que construir. Pero así como se buscó responsables en este concejo, yo hice el ejercicio al revés y busqué efectivamente los responsables técnicos.

Sr. Presidente: Ya, ahora me gustaría a mí referirme a este tema. La verdad es que efectivamente esto es una mala práctica que se viene arrastrando de gestiones anteriores. O sea no responsabilicemos a la Administración actual sobre algo que se viene repitiendo ya hace bastante tiempo. Quienes pueden mirar las actas de la administración anterior; se podrá ver cómo los concejales que estábamos en ese período, siempre hablábamos sobre una pistola al pecho que se nos ponía por los plazos. Esto fue tema que tratamos en concejo pasado y que de hecho se vio y se mencionó y yo sé que está en ejercicio en este momento la instalación de un departamento de Control de Gestión y Control de Contrato por parte del municipio, que vendría a hacer una mejora y de eliminar estos contratos a última hora. Ahora también hay que entender un poco que independiente de los colores políticos y yo siempre lo he creído de esta manera que el ejercicio de la fiscalización del concejal, siempre tiene que tener la voluntad de construir. Y en ese sentido yo quiero celebrar que efectivamente aquí se han mencionado algunas interpretaciones, algunos puntos bastantes razonables que sobre este contrato, este trato directo que se viene a tener en conocimiento del Concejo Municipal, pero también se han mencionado las consecuencias de no contar con este servicio. Y la verdad es que yo agregaría algo de lo que dijo el director jurídico y directora si me equivoco, por favor corrijáme; porque ya se han mencionado dos consecuencias inmediatas. Una es la multa de la SISS que para que tengan conocimiento los vecinos que nos acompañan y los que nos están viendo en las transmisiones de *streaming*, es mensualmente de 50 UTA, lo cual corresponde a veintinueve millones



seiscientos setenta y tres mil pesos, esa es la multa que mensualmente nos estaría costando no contar con este servicio. Después sumemos que tendríamos la imposibilidad práctica, técnica de poder ejercer el cobro de los servicios de agua potable. Es decir los vecinos de Maipú y las otras comunas que prestamos servicios, no podrían recibir la cuenta en este momento mensual, lo cual imposibilitaría a que esos vecinos puedan concurrir y puedan pagar y probablemente en dos meses más estarían pagando la cuenta de dos meses, lo cual impactaría cualquier presupuesto familiar. Y yo agregaría un punto director, yo creo que todas estas multas se acumulan, nosotros sabemos y quienes hemos estado también en la defensa de la Sanitaria hace bastante tiempo, que hay otras empresas privadas que inclusive tienen el nombre Aguas Maipú registradas. Y siempre nosotros tenemos que entender que corremos un riesgo de perder la concesión si es que cometemos errores de este tipo y se acumulan multas. Por tanto yo agregaría que efectivamente no aprobar este contrato este día de hoy, agregaría nuevas multas y pondría potencialmente en peligro la concesión del agua. Entonces yo voy a tratar de reflejar un poco cuál fue el ánimo en la Comisión de Finanzas, porque la convicción de Finanzas efectivamente se nos presentaron dos contratos; uno de los cuales pudimos resolver en el acto, bajamos las bases anteriores y pudimos ver que podíamos hacer un trato directo; o sea no un trato directo, una ampliación del contrato conforme a lo estipulado en las mismas bases de licitación. En este contrato digámoslo, ese 30% ya se había pactado porque es un contrato que aumentaron las cantidades de casas de mediciones que se deben realizar, por tanto no podemos tener esa posibilidad. Por tanto la posibilidad que salió, es hacer este trato directo que efectivamente yo me acojo a lo que ha señalado el concejal Donoso en cuanto que se pudo haber hecho de mejor manera, pero también entendamos que durante estos meses ha habido una serie de reestructuraciones que van en bien a mejorar la gestión propiamente tal de SMAPA. Por tanto y volviendo al punto que nos lleva a considerar, y yo creo que acá todo el mundo es razonable y entiende que este servicio tiene que generarse y dar continuidad, por tanto yo veo que este contrato independiente de las falencias que tengamos y espero que sea el último contrato que tengamos que aprobar en contra del tiempo. Por lo menos mi voto va a ser de aprobación, porque yo creo que efectivamente tiene que haber una continuidad de servicio y no podemos arriesgarnos a nuevas multas de la SISS, entendiendo que es razonable cualquier otra postura de los concejales. Pero yo creo que el voto tiene que ir hacia los vecinos y hacia la continuidad del servicio de SMAPA. Concejal y después para que cerremos el tema y vayamos a votación, porque yo creo que todos tiene el voto decidido ya.

Sr. Abraham Donoso: Sólo hacer una sugerencia al director de Secpla, a la directora de SMAPA, al administrador. ¿Es necesario el Trato Directo en cuatro meses? Ya que aquí también se señala que estaban las bases hechas y todo lo demás, o sea hablamos de cuatro meses a partir de marzo, abril, mayo y junio. ¿Nosotros podríamos?, ahí yo desconozco.

Sr. Presidente: Yo puedo responder eso. A ver, estamos entendiendo que esto es un contrato que la empresa que llegue nueva, tendría que contratar personal nuevo. Hay un ejercicio administrativo que es absolutamente razonable y entiendo la duda, ¿tienen que ser cuatro meses o puede ser menos?, esa es la consulta. Entonces directora.



Sra. Directora de SMAPA: Sí, tiene que ser cuatro meses, porque si bien es cierto las bases ya están en Secpla, se está digamos afinando, aprobando las bases; tienen que estar veintiún días una vez que están aprobadas, son más menos veintiún días que tienen que estar en el Portal; y luego viene todo el proceso de aprobación, que pase por el COFI (Comisión de Finanzas), por el concejo y la generación del contrato. Y a fin de no causar más problemas, cuatro meses digamos calzaría para hacer terminar todo el proceso en una forma sana.

Sr. Presidente: A ver, digamos las cosas como son. Los contratos de alta complejidad, requieren por lo menos tres meses de tramitación desde que son publicados y que pasan por comisión y después van al Concejo Municipal. Y las mismas buenas prácticas que Chilecompra impone en éstos términos, señala que este tipo de contratos por lo menos tiene que haber un mes o el debido tiempo de instalación de la empresa. Entonces la verdad es que yo creo que la propuesta se acoge a los tiempos de las buenas prácticas que el mismo Chilecompra señala. Así que si podemos proceder a la votación señor secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **Aprobar Trato Directo de Servicio de Lectura de Medidores de Agua Potable, adjudicar a ALCIA Servicios S.A., por la suma de \$138.328.254.- en un plazo de cuatro meses.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto que está contemplado dentro de la parte reglamentaria como tal. Y hacer presente que siempre voy a estar con lo que sea mejor con el agua potable, porque es un pozo de oro que lo tenemos como el único municipio de Chile que tiene digamos agua propia y que nos es muy rentable. Y pese a que otras entidades públicas que ya no están, se vendieron, el Estado las vendió, estoy hablando del Estado no de los presidentes de la República, del Estado, los vendió; y después se da cuenta uno que ha sido erróneo. Y hacer presente también que el caso de la directora que con catorce días, por eso hice la pregunta para justificar la votación, yo creo que ella ha sido nombrada de acuerdo a la facultad que tienen los alcaldes digamos en Chile de nombrar a los directores y no dejar descabezado digamos una dirección la que sea. Y en este caso le tocó a ella que es legal, pero en catorce días no se pueden hacer, me refiero a ella milagros, y le deseo lo mejor de los éxitos a usted como tal, y mi voto es favorable de acuerdo a lo que pidió la votación el señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Presidente: Espere señor secretario, el monto, me informan que el monto está incorrecto en el acuerdo de votación, para que se señale bien el monto por favor.

Sr. Secretario Municipal: Si el monto está bien, \$138.328.254.-

Sra. Directora de SMAPA: Sí, ése es el que está correcto, sí.

Sr. Presidente: Ya, entonces.



Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por la continuación del servicio y evitar nuevas multas, aunque no me gusta este tema, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: También en beneficio de los vecinos, tal como lo señaló el director jurídico, también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Para el bienestar de nuestro Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por evitar nuevas multas y hubiera deseado que el plazo del contrato hubiera sido menor. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Justifico mi votación, adhiriéndome a las palabras de don Abraham Donoso, considerando que son muy pertinentes y que ojalá no vuelvan a incurrir estas prácticas de presionarnos a través de los plazos para efectuar un contrato. Considero que en el futuro no debería ser de esta forma. Y sin embargo pensando en el bienestar de la Sanitaria y de los vecinos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En virtud y el bienestar de la comunidad y también solicitando que se hagan las investigaciones pertinentes con respecto a estos temas; porque como bien se decía la alcaldesa recién lleva tres meses y no corresponde que se estén pagando como alianza el tema de los costos de una administración que viene desde hace años, porque en estos tres meses yo he podido ver que SMAPA está con temas de retraso en las licitaciones y nos llegan sobre la mesa a última hora, voy a aprobar.



Sr. Secretario Municipal: Señor presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Por la continuidad del servicio y por evitar nuevas multas de la SISS, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3350:

Aprobar Trato Directo de Servicio de Lectura de Medidores de Agua Potable, adjudicar a Alcía Servicios S.A., por la suma de \$138.328.254.- plazo 4 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Modificación Presupuestaria N°1, rectificación ajuste inicial de caja 2017, del Presupuesto de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Vamos con el siguiente punto de Tabla, Modificación Presupuestaria N°1.1, rectificación ajuste inicial de caja 2017, del Presupuesto de Salud Municipal. Directora.

Sra. Directora de DISAM: Muy buenos días señores concejales, presidente. La Dirección de Salud trae a proposición la Modificación Presupuestaria N°1.1, que es la rectificación del saldo inicial de caja. "Ingresos": Se debe complementar la cuenta correspondiente al Saldo Inicial de Caja, debido a que los recursos inyectados en la cuenta fue un valor menor se tomó el saldo disponible en vez del Saldo Inicial de Caja; el cual no corresponde con el saldo calculado y proyectado en relación a los movimientos del año 2016. Esto fue un error



que cometimos, así que lo estamos rectificando. En la Modificación N°1, nosotros colocamos Saldo Inicial de Caja, con \$494.819.901.- y en esta Modificación, hay que agregar, \$523.676.280.- tenemos este saldo a favor que tenemos que redistribuir, lo que hace un total del Saldo de Caja, \$1.018.496.181.- La "Propuesta de Distribución de este Monto a Favor", es:

- 21.01, Personal de Planta: Se inyectan recursos al ítem de Personal de Planta, para cubrir parte de la Dotación hasta el mes de diciembre del año 2017, por un monto de \$460.676.280.-

- Y en el 22.09.003, Arriendo de Vehículos: Debemos inyectar recursos a la nueva licitación correspondiente al arriendo de vehículos, que cubrirá los meses de septiembre a diciembre, además se deben inyectar recursos para el traslado de funcionarios correspondiente al convenio Piloto de Acompañamiento a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto nivel de riesgo psicosocial en APS que corresponde a un Convenio, y esto es por un monto de \$63.000.000.-

En la próxima lámina ustedes tienen la cuadratura: Saldo Inicial de Caja, se aumenta por \$523.676.280.- Total de Ingresos, lo mismo. En el Gasto, la Propuesta de Gasto es \$523.676.280.- lo que nos hace la cuadratura. Abajo ustedes tienen que la Modificación N°1, teníamos un total de \$2.807.078.114.- con esta Rectificación donde aumentamos \$523.676.280.- nos hace un total de \$3.330.754.394.- Eso es señores concejales, estamos corrigiendo un error que cometimos en la Modificación N°1.

Sr. Presidente: Concejales Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En Comisión de Finanzas efectivamente se vio esto, entendiéndolo que el presupuesto fue un error táctico solamente en relación a la presentación, pero entendiéndolo que no hay debilidades en cuanto a la atención y a la preocupación de los vecinos en el área de Salud. En la Comisión de Finanzas no se vio inconveniente en aprobar esta Modificación.

Sr. Presidente: Concejales Silva.

Sr. Herman Silva: Yo dos cosas. La primera, hacer presente que nadie cuando comete un error quiere admitirlo, y es una de las primeras veces que yo escucho aquí en el concejo, que un director diga cometí un error. Y yo lo felicito por eso, porque es preferible admitir el error que se apruebe algo, que después vamos a tener problemas en el futuro. Y lo apruebo con mucho gusto.

Sr. Presidente: Concejales. Señor secretario municipal, por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces, **Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1.1 de la Dirección de Salud, de la Rectificación del Saldo Inicial de Caja del Presupuesto, incorporando la suma de, \$523.676.280.-**

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Señalar antes de la aprobación, que estaremos muy atentos a fiscalizar que estos recursos realmente lleguen a la ciudadanía en los lugares, y sobre todo en los centros de Salud que corresponda acá en la comuna. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3351:

Aprobar, Modificación Presupuestaria N° 1.1 de la Dirección de Salud Municipal, de la rectificación del saldo inicial de caja, incorporando la suma de \$523.676.280.- expuesta al Concejo por su Directora señora Jimena García.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Postulación a fondos FNDR 2017 "Construcción Centro de la Discapacidad, comuna de Maipú, Código ID: 30368972-0".

Sr. Presidente: Postulación a fondos FNDR 2017 "Construcción Centro de la Discapacidad, comuna de Maipú, Código ID: 30368972-0". Director, si nos puede hacer la presentación.

Sr. Director de Secpla: Gracias señor presidente, señores concejales, Honorable Concejo, directores, público presente. Este es un proyecto que se está postulando, que está actualmente en el Ministerio de Desarrollo Social, tiene una observación solamente para poder obtener el RS que es el acuerdo de concejo para los costos anuales de operación y mantención del proyecto en caso que el FNDR y el gobierno regional nos apruebe este proyecto. "Antecedentes Generales": La oficina de la Discapacidad es creada por Decreto Alcaldicio N°4.918 del 31 de diciembre de 2002; el inicio real es en el año 1998. Actualmente funciona en tres inmuebles que son arrendados y en dos inmuebles municipales, operan: la Oficina de la Discapacidad, el Centro de Rehabilitación Comunitaria, Talleres, y Unión Comunal de Organizaciones Sociales y para personas en situaciones de discapacidad. La demanda en los pacientes actualmente, anual es de trecientas personas como se indica en la gráfica. Las condiciones actuales, dado que como se manifestó están en cinco inmuebles municipales, tienen inadecuadas condiciones de servicio de atención a las personas, hay problemas la dispersión geográfica, la infraestructura no es adecuada, la funcionalidad es inapropiada, hay diferentes normativos, dificultad de desplazamiento, inexistencia de espacios permanente e insuficientes espacios de atención. Los problemas que trae son insuficientes como se dijo, hay insuficiente espacio de atención, tratamiento interrumpido, insuficientes oportunidades para acceder a los servicios, aumento de limitaciones, etcétera.



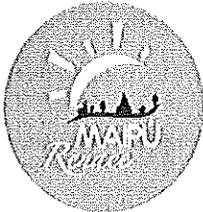
Se muestra una fotografía de la situación actual. Cuál es la situación del proyecto: La iniciativa considera la construcción de un centro comunitario de rehabilitación o una oficina de la discapacidad; un centro abierto, gimnasio y dependencias para organizaciones sociales, con una superficie construida de casi mil metros cuadrados, con el fin de agrupar la oferta en un mismo recinto, para facilitar el acceso a servicios a diferentes usuarios. Esta iniciativa se inserta dentro de las políticas nacionales para la inclusión social de las personas con discapacidad 2013-2020, que tiene por objetivo contribuir a la generación de una cultura de respeto y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad física, sensorial, mental, multi- déficit; promoviendo su participación efectiva en la vía cívica, educacional, económica, social y cultural; dentro de un marco que caracterice los principios e igualdad de oportunidades. El Objetivo del Proyecto: Es dar solución al problema identificado de inadecuadas condiciones de servicio de atención a las personas con capacidades diferentes. La ubicación del proyecto, el Centro de Discapacidad, se construirá en la calle Costanera Sur, Zanjón de la Aguada, N°1.850 en el barrio Portal Del Sol. Se muestran un par de fotos de la planimetría, como se dijo anteriormente. El programa arquitectónico, contempla una superficie de 967,18 M2. Ahí hay algunas imágenes del proyecto. Y lo que vengo a solicitar al Honorable Concejo, es la aprobación de ustedes para los costos de operación y mantención del proyecto, en caso de nosotros ser adjudicados con este proyecto. Los costos totales son en Remuneraciones, Consumos Básicos e Insumos, \$114.558.510.- y Costos de Mantención, que serían de \$5.347.000.- El Costo de la Inversión, el gobierno regional invertiría si el proyecto sale beneficiado, tiene un costo de 975 millones de pesos; considera las Obras Civiles, el Equipamiento, Equipo, y además la contratación de un profesional para revisar las labores de inspección técnica según la nueva Ley 20.703. Eso sería señor presidente.

Sr. Presidente: Concejales. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, haciendo historia con respecto a esto; éstos son fondos externos que son fondos de Gobierno, que de acuerdo a la ley vigente se presenta, se postula el proyecto, y por eso le corresponde también a la Municipalidad ponerse también que con los costos que origine. Por lo tanto, siempre hemos aprobado eso porque no tenemos plata demás como para decir no me interesa digamos este proyecto, siempre lo hemos aprobado.

Sr. Presidente: Concejala Silva. ¿No? Lo que pasa director, que la concejala Silva me estaba consultando acá y si tiene a bien, si nos explica el proceso de postulación de un proyecto como este tipo. Las etapas y en qué etapa está para conocimiento por favor.

Sr. Director de Secpla: Este proyecto se encuentra en la última etapa del Ministerio de Desarrollo Social. Tiene sólo una observación para obtener el RS, y la observación que nos solicitaron es el acuerdo de concejo para la operación y mantención. Esto también se está pensando en el 2018, porque es todo el año si es que nos adjudicamos los recursos en construir, pasaría todo el año. Está en esa etapa; si el acuerdo se resuelve favorablemente, nos entregarían el RS, y con eso nosotros podríamos ir a solicitar los recursos al gobierno regional a través del GORE. Se encuentra acá en la última etapa del Mideso.



Sr. Presidente: ¿Sí? Algún comentario.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Consultar al señor director, si en algunas ocasiones sé que tiene que ver con la materia; ¿ya está en funcionamiento el furgón? La última vez que consultamos estaba todavía en mantención el furgón especializado para el tema de la discapacidad, ¿logró salir del taller definitivamente?, o falta todavía algún ajuste.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra al director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente, concejales, vecinos. Sí concejal Delgadillo, efectivamente el furgón está funcionando. Los apoderados me enviaron una fotografía el otro día, estaban bastante contentos, así que yo se las voy a reenviar, pero está funcionando. Estamos abocados en lograr el nuevo furgón. Así que ya estamos juntando ese material, y aproximadamente va a llegar a concejo para que podamos avanzar con el nuevo furgón.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias director.

Sr. Director de Dideco: Gracias concejal.

Sr. Presidente: Director, lo que pasa es que cuando estábamos viendo este proyecto, efectivamente salió una duda con respecto al emplazamiento del lugar. Y voy a dejar sobre la mesa que efectivamente y lamentablemente en el sector que se ubica este tema, el terreno, no hay buena conectividad. Entonces desde ya que la Administración vaya generando un plan de mitigación, porque efectivamente el furgón que hace mención el concejal Delgadillo, la verdad es que con este centro ya en operación no va a dar abasto. Así que para que ya vayamos pensando en un plan "B", para trasladar a los vecinos a este centro. Y señor secretario municipal, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **Aprobar los costos anuales de operación y mantención del proyecto Construcción Centro de la Discapacidad, comuna de Código IDI: 30368972-0. Esto se financia con fondo FNDR, y el aporte municipal es \$119.905.510.-**

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Aprovecho de saludar a todas las organizaciones representantes de discapacidades que están entre el público, con gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Obviamente voy a aprobar y ponerme a disposición de Secpla en la eventualidad de requerir algún nexo con la Mideso y que salga favorable esta última etapa.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar que apruebo esta primera etapa en relación a poder solicitar los fondos necesarios para definitivamente construir el Centro de la Discapacidad.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Por lo maravilloso que es este proyecto para la comunidad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3352:

Aprobar, los Costos de Anuales de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Centro de la Discapacidad, Comuna de Maipú" código BIP 30368972-0, fondos FNDR, el aporte municipal es de \$119.905.510.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Director. Cuando tengamos el RS, si me lo pueden mandar a todos los concejales, para que podamos informar a la comunidad cuando esto ya esté totalmente tramitado. Y vamos a, ¿sí? Señor administrador, le cedo la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Gracias. Yo quisiera excusarme con los señores concejales. Se me ha requerido en este minuto ir a la Contraloría General por trámites administrativos, de la firma de suscripción del Convenio y otros pormenores. Así que debo retirarme del concejo, pido las excusas respectivas y queda el director de Jurídico también en mi representación. Agradezco la comprensión.

Sr. Presidente: Ya, excusado administrador. Puede retirarse. Punto cuarto, "Proposición termas para las próximas sesiones". Concejales, ¿algún tema a ver? Ninguno. Pasamos al punto quinto, "Varios".

IV Varios

Sr. Presidente: Concejales, en varios. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, aprovechando que se encuentra el director de Dideco, le voy a pedir antecedentes de una vecina de Maipú, que practica gimnasia artística, es campeona nacional, y necesita apoyo de nuestro municipio. Tengo en el chat la información, así que se la voy a hacer llegar por Memo. Eso solamente.

Sr. Presidente: Concejales. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Estimado presidente, concejo, público presente. La semana pasada se realizaron las últimas instancias informativas de participación ciudadana respecto al proyecto de oleoductos Sonacol, en la cual asistieron los concejales Ariel Ramos, Pedro Delgadillo, Alejandro Almendares, la concejala Karen Garrido y quien habla, lo cual fue bien recepcionado por la comunidad, pero por otro lado la empresa no se presentó generando la indignación de la gente quienes exigieron a los representantes del SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), una nueva instancia donde la empresa – sí asistió esa vez – y les



explicó el proyecto como debe ser. Y en esta oportunidad, la comunidad manifestó su unánime rechazo al proyecto. Es claro que la ciudadanía en todos los barrios donde se expuso el proyecto dijo: "No a Sonacol". Es por esto, que seguiremos apoyando a la gente en los talleres de formulación de observaciones que quedan. En éstos hemos contado con gran participación ciudadana, y se han logrado formular muchas observaciones, pero aún no son suficientes para lograr detener el proyecto. Es por esto que hacemos un llamado a los maipucinos a participar en los talleres de formulación de observaciones los días: 14 de marzo en La Farfana; 16 de marzo, Junta de Vecinos Los Bosques Del Sur; barrio Los Bosquinos; 21 de marzo, Complejo Educacional anexo Rinconada en barrio Sol Poniente; y todos éstos de 20:00 a 22.00 horas. Y finalmente el día 22 de marzo, en el Teatro Municipal del barrio Maipú-Centro; donde podrán entregar sus dudas y éstas deberán ser resueltas por obligación por la empresa. Y, quisiera hacer entrega del Oficio número 003, 004 y 005. Oficio N°003: Una es una solicitud directa hacia la Alcaldía; en ésta recibimos una petición por parte de los vecinos, en la última instancia de Sonacol justamente del barrio La Farfana, donde los representantes de la J.J.VV. del Pueblito de La Farfana, los cuales solicitan la intervención del municipio para poder obtener el beneficio, del proyecto "Sueños de barrio", organizado por la empresa Aguas Andinas, el cual consiste en la construcción de un refugio para el servicio l12 del Transantiago. La importancia de este proyecto, es sumamente valiosa dado que es la única locomoción con la que pueden acceder a este sector los vecinos. Es importante que se apruebe de alguna forma este proyecto, porque los vecinos realmente lo requieren y lo necesitan. Hago entrega de este oficio. El Oficio N°004: Es una solicitud de intervención a la Dirección de SMAPA, donde se solicita una respuesta inmediata a la urgente e indigna problemática que sufren hace dos semanas los vecinos de la Villa Pehuén N°5, específicamente en la esquina calle Valle de los Reyes con Germán Garcés; los cuales tienen inundaciones permanentes dado que el colector de aguas lluvias a esta fecha está colapsado, siendo que es verano. Los vecinos temen tener emergencia sanitaria por este hecho. Así que se pide la intromisión, por favor. Y el Oficio N°005: Es hacia la Dirección de Daoga, que es una petición de la Junta de Vecinos Volcán Maipo, donde se nos ha informado que en la plaza el Manzano tiene árboles enfermos y con riesgo de quiebre; lo cual pone en riesgo, de posibles accidentes de los niños que juegan en ella; pidiendo la intervención de la Dirección, y así anticiparnos a los hechos. Eso sería presidente.

Sr. Presidente: Concejales. Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Bueno, sin duda lamentar que la alcaldesa no esté con nosotros, también que el administrador municipal escape a sus responsabilidades. Es lamentable porque yo tenía que pedir cuál es la respuesta respecto de un hecho lamentable que nuevamente golpea fuertemente a los trabajadores y trabajadoras de este municipio, que son las piezas fundamentales en esta organización que son quienes prestan servicios a nuestra comunidad, porque en esta semana nos hemos enterado de la desvinculación del despido del presidente del Sindicato de Trabajadores a Honorarios, Patricio Bustamante; lo que es una nueva práctica antisindical de la actual Administración. Yo quiero hacerles llegar también en este caso a los representantes de la Administración que quedan, solidarizando con este concejo les agradezco que de verdad se queden; es una carta firmada por Bárbara Figueroa Sandoval, presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), y también por su secretario general, Sr. Norberto Díaz. Acá sería muy bueno tener una respuesta,



solamente recordar que hace un par de meses se despidieron quinientos trabajadores y trabajadoras. La mayoría de los miembros de este concejo solicitó respuesta respecto a los criterios de evaluación y a motivos de desvinculación. Hay que decir y explicarles al público y a la gente que nos ve en sus casas, que todavía no hemos tenido respuesta. Por lo tanto, esta es una Administración que no tiene ninguna consideración con los derechos laborales, con las organizaciones sindicales; ya es el segundo dirigente sindical que se despide hoy día, descabeza en esta organización despidiendo a su dirigente y bueno, aquí estamos como en los peores años que ha tenido nuestro país. Yo lo encuentro lamentable, yo no sé qué respuesta habrá sobre esto y también quiero aprovechar la instancia de pedir la palabra para la persona afectada que en este caso es el presidente del Sindicato a Honorarios de Trabajadores de Maipú. Gracias.

Sr. Presidente: Director jurídico, usted pidió, le voy a dar la palabra. Y sobre la solicitud de palabra al señor Patricio Bustamante, tal como en la práctica habitual, al término del concejo podemos darle la palabra, una vez terminado el concejo, y solicito que los concejales se queden para escuchar dicha exposición. Señor director.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Presidente muchas gracias. Por su intermedio solamente aclarar lo siguiente, que esto no se enmarca en ninguna práctica antisindical. Se le puso término al prestador de servicios a honorarios, al señor Patricio Bustamante por dos motivos. Uno, por informe generado por el director de Daoga, donde se acredita que el funcionario no cumple funciones y tampoco llega a prestar los servicios respecto de los cuales son requeridos; y que además porque hay un incumplimiento grave, porque hace un tiempo atrás hace dos semanas aproximadamente, el funcionario agredió e insultó gravemente a guardias municipales y empujó a una guardia, motivo por el cual se le puso término en virtud del artículo 28 de su contrato de honorarios, término anticipado de él; por estimar esta Administración que es una falta grave para con el trato con los demás trabajadores y funcionarios de esta Municipalidad. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Patricio Bustamante: Eso es una mentira absoluta.

Sr. Presidente: Concejales Ramos. Solicitaría, después lo vamos a escuchar señor Patricio.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Lo primero es preguntar, quién está firmando como director de Aseo y Ornato. Quién es el que firma ese Memo, respecto a la mala evaluación de las funciones del funcionario Patricio Bustamante.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Se hace llegar el informe por escrito, entiendo que firma el señor Alex Gómez, director de Daoga.

Sr. Ariel Ramos: ¿Está acá? Alex, ¿usted firmó eso?

Sr. Alex Gómez: Sí.

Sr. Ariel Ramos. Muchas gracias director. Lo segundo, tiene que ver con esta acusación de agresión de parte del funcionario Patricio Bustamante. Yo bueno de antemano, quiero decir que esto es falso, esto es un montaje. De hecho yo he visto los forcejeos que se dan acá



en esta misma sala de concejo, cuando las personas no se les dejan ir a hablar con la alcaldesa. De hecho sin ir más lejos, el funcionario que está acá a mi espalda, de camisa a rayas, yo lo presencié porque estaba acá mismo in situ. Es él, el que forcejea y también garabatea a este funcionario. Por lo tanto la versión que hoy día está levantando la Administración es totalmente falsa. Y quedo disponible como testigo, en el caso de que esto escale a nivel judicial. Vamos a dar la razón de los hechos, están también los videos; así que todo disponible para ayudar a este funcionario injustamente despedido.

Sr. Presidente: Concejales.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Primero, sumarme a lamentar la no presencia de la presidenta de este concejo, la alcaldesa; pero este concejo lo tenemos normado y está establecido por acuerdo de concejo en fecha, hora y día. Lamento la no presencia de ella, porque los temas que hoy día se tocaron fueron fundamentales, y debían ser de directo conocimiento de ella. Segundo, dos Oficios, números 10 y 11. Oficio N°10: "Estimada alcaldesa. Por medio de la facultad que otorga la Ley Orgánica Municipal °18.965, en el cual el artículo N°79 corresponde al Concejo Municipal letra h), en donde cito lo siguiente: "*Citar o pedir información, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre materia de su competencia.*" Por medio de este Oficio, solicito información: Sobre el funcionamiento y organigrama de la Biblioteca Municipal actualizado; Actividades 2017; Funcionamiento de la Biblioteca Móvil; Números de usuarios y socios que contiene actualmente la Biblioteca Municipal; Número de bibliotecas municipales o sucursales de ésta y sus horarios de funcionamiento; y el Presupuesto para el programa de biblioteca del 2017." Tuve la oportunidad de compartir ayer en la biblioteca con los funcionarios y los visité; y pude observar en terreno, que efectivamente la biblioteca es un tremendo proyecto maravilloso de esta comuna; de hecho ocupa el tercer lugar regional de mejor evaluado, en cuanto a cantidad de usuarios que la visitan y el funcionamiento que tiene esta biblioteca. Falta potenciar, falta mucho potenciar ahí algunos aspectos importantes de esta materia, y es por eso que hago mención. Felicito a todos los funcionarios de la biblioteca, porque hacen un tremendo esfuerzo a pasar de los escasos recursos con los que cuentan. Mucha de la gestión la realizan ellos mismos, y eso es admirable encontrarlo en estos funcionarios. Hago entrega de este oficio entonces, señor presidente luego se lo hago llegar. Oficio N°10: Y el segundo, es en relación. Dice: ""Estimada alcaldesa. Por medio de la facultad que otorga la Ley Orgánica Municipal N°18.965, en la cual el artículo N°79 corresponde al Concejo Municipal la letra h), en donde cito lo siguiente: "*Citar o pedir información, a los organismos o funcionarios municipales cuando estime necesario para pronunciarse sobre materia de su competencia.*" Por medio de este Oficio, solicito información: Funcionamiento y Organigrama de Escuela Superior de las Artes (ESAM); Presupuesto 2016 y 2017; Fecha de Inicio de clases de los alumnos; Matrícula 2016 y 2017 por áreas: teatro, música y danza. Y por último, la Planilla de profesores con sus montos y currículum." Segundo Oficio señor presidente, Marcela por favor, se los hago llegar. Finalmente también sumarme a las palabras del concejal Ariel Ramos, en solidaridad con los trabajadores también de este sindicato. Solidarizo también



con esto, y bueno creo que no nos hace bien justamente estas prácticas donde se ven afectados finalmente el funcionamiento de estas organizaciones, lamento que haya sido así. También solidarizar en este caso con Patricio como funcionario y como presidente de esta organización no es cierto de trabajadores a honorarios, que por lo demás están muy mal resguardados por la ley en general en este país. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejales. Concejales Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno. En virtud de que el director jurídico representa a la Administración. Yo le quería pedir un tema administrador, o sea perdón director. ¿Le hago una consulta? Yo creo que efectivamente este tema de la seguridad, siento que le quería pedir a usted a través de su persona, poder abordar el tema. Porque si yo miro hacia la puerta, deben haber tres o cuatro, cinco funcionarios; el caballero que está allí no sé qué función cumple, que deber ser también seguridad; la señora, el señor, mi buen amigo José Sepúlveda. Siento que efectivamente las medidas de seguridad son excesivas. Siento que Maipú no se caracteriza por funcionar a través de pandillas o en situaciones que pudieran afectar la seguridad. Aquí efectivamente en esta comuna ha habido incidentes, lo puedo reconocer; y sabemos de dónde viene los incidentes que son organizaciones, no los vecinos, no los que demandan algunas situaciones. Además están todos de civil entiendo, que no creo que, sería bueno porque que yo entiendo que también hay poleritas amarillas. Entonces también siento que esa no es una buena práctica. Yo si podemos entender que podemos tener seguridad en resguardo entiendo de esta institución que es el concejo y la alcaldesa, no sólo de la alcaldesa; pudiese también manifestar quienes somos. Y en el quiénes somos yo en este concejo, no sé quién está a mi espalda, no sé qué función cumple y cuál es el propósito. Y si además tienen experiencia o *expertise*, porque efectivamente las policías o los funcionarios en retiro, de ambas policías, también de Investigaciones; tienen efectivamente las condiciones y el *expertise* de actuar en conflicto. No sé si los funcionarios con todo el cariño que les tengo, que yo fui efectivamente coordinador en Operaciones y conozco a la gran mayoría, y sé el espíritu de trabajo que tienen y la intención de hacerlo. Pero yo me recuerdo que en mi calidad de coordinador, no manteníamos a los funcionarios en estas funciones. También efectivamente quiero manifestar que la actitud del caballero de rayado no fue la mejor en responder, porque eso es lo mínimo que debería tener una persona en seguridad en no responder, el tener contención de impulsos que se llama. Los psicólogos, la señorita coordinadora es psicóloga y yo entiendo que lo mínimo, ¿es psicóloga?, el control de impulsos, es la regla básica para este tipo de seguridad ciudadana. Y parece que este caballero no tiene control de impulsos. Entonces yo le quería pedir a través suyo director eso; podernos ordenar, saber quiénes somos y qué función cumplimos; y que efectivamente sean los funcionarios que están. Si aquí no son guardias de civiles ellos no cumplen funciones de guardia, yo creo que cumplen mucho más que guardias. Ellos están preocupados de la seguridad ciudadana de los vecinos, mi buen señor Chamorro que con mucho cariño lo conozco hace muchos años, él cumple una buena función como encargado del tema de las motos. Él ha hecho buenos procedimientos que yo me puedo enterar en la red, y yo creo que hace una buena pega de seguridad ciudadana, pero no sé si está para esto. Tenemos nosotros una empresa de seguridad, que pueden estar ellos con su uniforme, su pantalón colectado al borde, pero no sé si los funcionarios. Para que usted lo pueda mencionar, no tengo duda que la alcaldesa va a poder ver este





concejo. Y yo creo que aquí no se debe ver desde la mirada de la destrucción sino que del orden y de la cooperación.

Sr. Presidente: ¿Nadie más?

Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente.

Sr. Presidente: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí. Siguiendo la línea también del concejal Donoso. Consultar señor director, don Eugenio. Funciona en gran parte, en realidad en casi todo el servicio de Seguridad Ciudadana funciona en las dependencias del Estadio Bueras, no es cierto. ¿Eso va a ser permanente en el tiempo?, porque es un recinto deportivo; o va a haber destino de esta dotación de seguridad ciudadana, que estoy absolutamente de acuerdo que existe en la comuna. La pregunta es si en el recinto deportivo va a seguir funcionando como tal, o vamos a dar funcionamiento al estadio como corresponde. Por lo menos lo planteo, igual lo puedo hacer formalmente por oficio, pero ya que salí el tema de la seguridad ciudadana, quisiera por lo menos plantearlo.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias concejal. Por su intermedio presidente, efectivamente estamos con un problema grave en cuando a la utilización de espacio. Particularmente en la Dideco, pero en general en el municipio mirado desde las oficinas, la distribución que hay de las oficinas, de las bodegas también. Y yo he estado preparando un proyecto para poder unificar las bodegas de lo que es Dideco Central, y me he topado con el problema que efectivamente hay espacios que están siendo utilizados o destinados o mal destinados en funciones en las cuales no deberían estar actualmente; como por ejemplo el caso del Estadio Santiago Bueras, que no sólo tiene el tema de seguridad ciudadana, tiene unas bodegas de Tránsito, tiene la Unidad Operativa, y así un montón de utilizations que estamos tratando de regularizar. Yo he estado viendo ese tema, hasta el momento no he logrado llegar a una propuesta que en el fondo logre conciliar bien el que tengamos un proceso como el que tenemos actual; que en el fondo tenemos una buena ubicación, pero que no entorpezca lo que es el desarrollo de otras actividades. Yo esa propuesta la voy a preparar, he estado en conversaciones también con SMAPA para ver ciertas posibilidades de lugares, pero hasta ahora no tengo nada concreto con relación a eso. Quien más que yo, me gustaría que el Santiago Bueras estuviera totalmente destinado a la realización de eventos deportivos. Pero lógicamente no es una situación difícil de, o sea no es una situación fácil de solucionar. Pero lo estamos viendo.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Para el director de Dideco, Eugenio; me llegó un fax. La presidenta de la Junta de Vecinos del sector de Los Bosquinos, Anita Sánchez, me está solicitando que pudiese consultar que la sede está totalmente construida en el lugar, y poder fijar una fecha de inauguración.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Secpla: Lo vamos a analizar, pero no debería pasar más allá de la próxima semana. La única duda que tengo por eso lo quiero ver es el tema de la recepción, porque pasa si no está la recepción final por la finalización de obras, sólo es ese el tema que tendría que averiguar. Si está todo resuelto, lo hacemos lo más rápido posible.

Sr. Presidente: Director para agilizar el trámite, está la dirigente acá tengo entendido, ¿sí? Si después puede tomarle los datos y el correo electrónico y usted le informa aproximadamente para no comprometernos en la marcha, porque efectivamente me imagino que si no está inaugurado, es que hay que ver la recepción final de obras, etcétera, todo. Así que para que se coordinen directamente cuándo es la fecha.

Sr. Presidente: Concejal Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, una consulta al director de Dideco. Nosotros como contacto con la ciudadanía, sobre todo con los adultos mayores. He recibido varias peticiones por un recinto, no sé si es verdad o no, sobre el asunto de los malones que a ellos les interesa mucho y lo disfrutan mucho, que históricamente son los días jueves creo; y que alguien escuchó y corrió el rumor que los van a cambiar al día domingo. No sé qué hay de verdad en eso. Están muy preocupados de eso, porque el día domingo para ellos es un día familiar, y hay una costumbre ya por años de hacer los malones los días jueves. No sé qué repuesta tienen a eso, gracias.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias concejal y por su intermedio presidente. La alcaldesa nos solicitó como Dideco y particularmente al adulto mayor, que pudiésemos fortalecer e incentivar lo que son este tipo de actividades como los malones. Con respecto a cambio de fecha, no hay nada oficial. Esa instrucción no se ha dado y desconozco de dónde pueda haber surgido. Pero voy a hacer las averiguaciones, igualmente para saber qué fue lo que pasó ahí. La instrucción es una que ese tema de fortalecer e incentivar estas instancias de participación ciudadana, particularmente con los adultos mayores que es un grupo al final prioritario de lo que son nuestros vecinos en la comuna y que particularmente con este tipo de ofertas, disfrutan de lo que no pueden disfrutar quizás en sus casas. Entonces lo vamos a ver, voy a averiguar. Pero no hay nada oficial con respecto a eso concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente. También se me quedaba algo.

Sr. Presidente: Anda difuso hoy día concejal Delgadillo.





Sr. Pedro Delgadillo: Sí, es que me acaba de llegar un fax por intermedio aquí de Carabineros de Chile. Al director también, don Eugenio. Que yo solicité, he ido personalmente a las oficinas de gente en situación de calle. Y en la semana se me acercaron algunos dirigentes vecinales del sector el Cid en Rinconada. Y ahí hay un buen grupo de personas viviendo en situación de calle, y se han tomado una parte de la vereda y parte de la calle. Una, no son condiciones para las personas para que vivan en esas circunstancias. Tengo entendido que la gente, el programa de situación de calle acá ha hecho una labor bastante interesante e intensa y de mucha cercanía con estas personas. Y ha ido en propuesta digamos de hacer que salgan voluntariamente y también han ofrecido algunas alternativas de traslado. Pero estas personas en estas circunstancias no han aceptado aún. Cuál es el protocolo a continuar, porque es una preocupación para los vecinos por un lado, por las condiciones de higiene en que vive realmente esta gente y por otro lado, la preocupación real por esas personas que no pueden seguir viviendo en condiciones prácticamente inhumanas en la calle. Lo planteo, gracias.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias concejal y por su intermedio presidente. Bueno y sin entrar en detalle de lo que es el trabajo que hacemos situación de calle; bien muchos saben, que el mayor problema no es tanto lograr entregar una especie de oferta o de posibilidades de ubicación, sino que las mismas personas que están en situación de calle, generalmente no quieren salir del lugar donde están por algo lo eligieron. Entonces, hay todo un proceso de construcción de confianzas para poder reubicar a las personas que se encuentran en esta situación y ese trabajo sí se está haciendo ahí. Hay tres funcionarios que están abocados a esta labor, hemos tenido ya casos exitosos, pero siempre falta. Entonces después del concejo, yo le voy a solicitar los antecedentes ya más detallados. Voy a ponerme en contacto con la gente que está trabajando en este tema, y vamos a ver en qué etapa están exactamente en la construcción de confianzas y quizás si eventualmente podríamos tener una solución o buenas noticias a la brevedad, gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias director.

Sr. Presidente: ¿Ningún otro fax?, no hay más fax. Quiero aprovechar de saludar a la agrupación cultural Goodyear, que la semana pasada cumplió 55 años al servicio cultural de la comuna, y gracias por todos estos años en arte y cultura. Además que recordar que este 21 de marzo es el "Día Internacional de Síndrome de Down", llamar a mantener las acciones de inclusión y respeto de las capacidades diferentes de esta comuna viene desarrollando, saludado en especial a la agrupación Down de este país. Y yo también vengo con oficios. En el Oficio N°55: "Solicito información que se indica sobre las Ferias Libres de la comuna, en específico solicito que la Dirección de Inspecciones, informe al suscrito sobre el funcionamiento de las Ferias de la comuna, con los siguientes tópicos: Horario de postura y retiro, desagregado por Ferias libre de nuestra comuna; Informe de Problemáticas que a juicio de dicha Dirección existe con respecto de cada una de las Ferias de nuestra comuna." Oficio N°56: "Solicito información que indica sobre cumplimiento de sentencia judicial que se indica." Oficio N°57: "Que solicita a la Dipresec (Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana), complementación de información que en el oficio se indica." El Oficio N°58: "Que solicita complementación de recorrido de transporte escolar municipal en la Ciudad



Satélite. En específico varios vecinos me han hecho ver la necesidad de ellos que el recorrido del bus de la Codeduc, en atención que beneficie a más niños y niñas que estudian en nuestros establecimientos municipales. Por lo anterior, solicito disponga y se remita la solicitud de los vecinos a la Codeduc, para que ésta responda al suscrito sobre la disponibilidad y posibilidades de realizar dicha adecuación. Además de informar el procedimiento para que los vecinos puedan hacer presente directamente sus inquietudes sobre el particular." El Oficio N°59: "Solicita cierre de Basural de Lúmen con Alaska y con Primo de Rivera. Que los vecinos colindantes al Basural existente en Lúmen con Alaska y Primo de Rivera, y como es de su conocimiento, sufren diariamente la acción de inescrupulosos que han transformado con toda la impunidad dicho paño en un vertedero. Por lo anterior y en atención al clamor de los vecinos, solicito se disponga que:

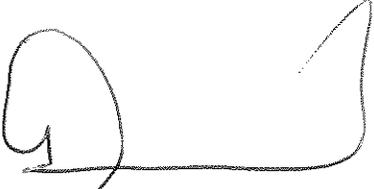
1. Administración Municipal, informe sobre el cronograma de cierre del paño afectado.
2. Dirección Jurídica, informe sobre factibilidad de hacer efectiva las responsabilidades de los propietarios de los predios.
3. DAOGA, informe sobre cronograma de acciones de limpieza, y factibilidad de habilitar cierre por emergencia sanitaria.

Sin otro particular." Es de vital importancia el último oficio, y yo no sé si habrá algún otro concejal que quiera pedir la palabra en varios. Entonces, damos por finalizada la sesión de Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión: 11:31 horas.



ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



JGOE/ ppg